



## SANTA CRUZ

### **LEY 3856** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.  
Adhiere a la ley 27.674.

Sanción: 23/05/2024; Boletín Oficial 18/06/2024

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz  
Sanciona con Fuerza de LEY

Artículo 1º. ADHIÉRESE la provincia de Santa Cruz, en todos sus términos a la Ley Nacional 27.674, de Creación del "Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer".

Art. 2º. AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo Provincial, a celebrar los convenios conducentes con el Gobierno Nacional, a fin de la plena aplicación de la Ley Nacional 27674 y normativa reglamentaria en todo el territorio de la provincia de Santa Cruz.

Art. 3º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

FABIÁN OSCAR LEGUIZAMÓN - DIEGO MARTÍN CASTRO